

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.849/2013.-

VISTOS: La Constitución política de la República; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decretos Alcaldicios Nos 1760/13, 1762/13 y 1766/13 todos de 20 de Agosto de 2013, que aprueban las Bases de Licitación y llaman a Propuestas Públicas Nos 0109/2013, 110/13 y 111/2013, denominadas "Programa Elige Vivir Sano - J.V. 318 Viviendas, Alto Hospicio", ID 3447-329-LE13, "Programa Elige Vivir Sano - Plaza de Armas, Alto Hospicio", ID 3447-330-LE13 y "Programa Elige Vivir Sano - Plaza Juan Pablo II, Alto Hospicio", ID 3447-331-LE13; Memorando N° 1362/13 de 26 de Agosto de 2013, de Secoplac, que solicita modificar los puntos que señala a las Bases Administrativas que indica respectivamente por los motivos que expone.

DECRETO:

1.- Modifíquense de las Bases Administrativas y Técnicas de las Propuestas Públicas Nos 0109/2013, 110/13 y 111/2013, denominadas "**Programa Elige Vivir Sano - J.V. 318 Viviendas, Alto Hospicio**", ID 3447-329-LE13, "**Programa Elige Vivir Sano - Plaza de Armas, Alto Hospicio**", ID 3447-330-LE13 y "**Programa Elige Vivir Sano - Plaza Juan Pablo II, Alto Hospicio**", ID 3447-331-LE13, aprobada por Decretos Alcaldicios Nos 1760/13, 1762/13 y 1766/13 todos de 20 de Agosto de 2013, el Punto 21, denominado "**Análisis de Precios Unitarios**" de la siguiente forma:

- ✓ **Propuesta Pública N° 109/2013; "Programa Elige Vivir Sano - J.V. 318 Viviendas, Alto Hospicio"; ID Mercado Público: 3447-329-LE13, en el siguiente sentido:**

En el Punto 21 sobre el "**Análisis de Precios Unitarios**":

Donde dice:

- 3.1 Excavación Fundaciones
- 3.3 Emplantillado H5
- 3.4 Hormigón Fundación h18c/bolon
- 3.5 Hormigón Sobrecimiento H-25
- 3.6 Enfierradura Sobrecimiento
- 3.7 Albañilería
- 3.14 Pintura Muro Caras Visibles
- 4.1 Escarpe de Terreno 20 cm
- 4.4 Estabilizado e= 15cm
- 4.7 Carpeta Asfáltica e=5 cms.
- 4.9 Revestimiento Acrílico en 3 Capas
- 5.4 Esmalte Epóxico
- 5.5 Malla Galvanizada
- 6.1 Puerta metálica acceso a cancha

Debe decir:

- B.1.1 Estructura Acero Perfilaría 50.50.3

- B.1.4 Pintura Esmalte Sintético
- B.1.5 Fundaciones
- B.2 Instalación Área Pasto Sintético
- B.2.5 Carpeta sintética
- D.3.1 Excavaciones.
- D.3.2 Base Estabilizada
- D.3.3 Polietileno
- D.3.4 Emplantillado
- D.3.5 Enfierradura
- D.3.6 Moldaje
- D.3.7 Hormigón Armado H-25

- ✓ Propuesta Pública N° 110/2013; "Programa Elige Vivir Sano - Plaza de Armas Alto Hospicio "; ID Mercado Público: 3447-330-LE13, en el siguiente sentido:

En el Punto 21 sobre el "Análisis de Precios Unitarios":

Donde dice:

- 3.1 Excavación Fundaciones
- 3.3 Emplantillado H5
- 3.4 Hormigón Fundación h18c/bolon
- 3.5 Hormigón Sobrecimiento H-25
- 3.6 Enfierradura Sobrecimiento
- 3.7 Albañilería
- 3.14 Pintura Muro Caras Visibles
- 4.1 Escarpe de Terreno 20 cm
- 4.4 Estabilizado e= 15cm
- 4.7 Carpeta Asfáltica e=5 cms.
- 4.9 Revestimiento Acrílico en 3 Capas
- 5.4 Esmalte Epóxico
- 5.5 Malla Galvanizada
- 6.1 Puerta metálica acceso a cancha

Debe decir:

- B.1.1 Estructura Acero Perfilera 50.50.3
- B.1.4 Pintura Esmalte Sintético
- B.1.5 Fundaciones
- B.2 Instalación Área Pasto Sintético
- B.2.5 Carpeta sintética
- B.3.1 Excavaciones.
- B.3.2 Estabilizado Base Solerilla tipo C Minvu
- B.3.3 Polietileno Base Solerilla tipo C Minvu
- B.3.4 Hormigón Base Solerilla tipo C Minvu
- B.3.6 Colocación solerilla Tipo C
- D.2 INSTALACION BEBEDERO Y PUESTA EN MARCHA

- ✓ Propuesta Pública N° 111/2013; "Programa Elige Vivir Sano Plaza Juan Pablo II"; ID Mercado Público: 3447-331-LE13, en el siguiente sentido:

En el Punto 21 sobre el "Análisis de Precios Unitarios":



Donde dice:

- 3.1 Excavación Fundaciones
- 3.3 Emplantillado H5
- 3.4 Hormigón Fundación h18c/bolon
- 3.5 Hormigón Sobrecimiento H-25
- 3.6 Enfierradura Sobrecimiento
- 3.7 Albañilería
- 3.14 Pintura Muro Caras Visibles
- 4.1 Escarpe de Terreno 20 cm
- 4.4 Estabilizado e= 15cm
- 4.7 Carpeta Asfáltica e=5 cms.
- 4.9 Revestimiento Acrílico en 3 Capas
- 5.4 Esmalte Epóxico
- 5.5 Malla Galvanizada
- 6.1 Puerta metálica acceso a cancha

Debe decir:

- B.1.1 Estructura Acero Perfilera 50.50.3
- B.1.4 Pintura Esmalte Sintético
- DB.1.5 Fundaciones
- B.2 Instalación Área Pasto Sintético
- B.2.5 Carpeta sintética
- B.3 Radier
- B.3.1 Excavaciones
- B.3.2 Rellenos
- B.3.3 Base Estabilizada Compactada
- B.3.4 Impermeabilización
- B.3.5 Hormigón
- B.4 Instalación Solerilla Tipo C Minvu
- D.2 INSTALACION BEBEDERO Y PUESTA EN MARCHA

3.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de las estipulaciones contenidas en ellas y los citados Decretos Alcaldicios.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF

HVF/MGM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Svcsos Traspasados
Secoplac
Encargado Portal